

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 003-2022-EPS SEDALORETO S.A.-GG

Iquitos, 06 de enero del 2022.

### VISTO:

El Informe N° 0014-2022-EPS SEDALORETO S.A.-GAF, de fecha 04/01/2021, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia General la autorización del giro de fondos a nombre de los responsables del manejo, control y custodia de los fondos de Caja Chica para el año 2022;

El Provéido N° 071-2021-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 10/01/2022, mediante el cual el Gerente General autoriza el giro de fondos a nombre de los responsables del manejo, control y custodia de los fondos de Caja Chica para el año 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena y los Municipalidades Distritales de Punchana, San Juan y Belén, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 012-2017, de fecha 22 de junio de 2019, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, que aprueba del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y la Ley N° 31365-2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establecen el marco normativo general para el proceso presupuestario.

Que, la Resolución de Gerencia General N° 207-2021-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 15/12/2021, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la EPS SEDALORETO S.A., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución N° 002-2021-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha, 06/01/2022, aprobó la Directiva N° 003-2022-EPS SEDALORETO S.A.-GG, denominada "Gestión del Fondo de Caja Chica de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - EPS SEDALORETO S.A., para el Año Fiscal 2022";

Que, es necesario disponer de una herramienta de gestión que garantice que los recursos del Fondo Fijo de Caja Chica sean manejados, usados y controlados de manera racional, eficiente, oportuna y transparente en la EPS SEDALORETO S.A.;

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Designación de los Responsables Titulares y Suplentes de los Fondos de Caja Chica de la EPS SEDALORETO S.A., de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia Comercial, de la Gerencia de Operaciones, de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, de la Oficina Zonal Yurimaguas y de la Oficina Zonal Requena, que serán los encargados del manejo, administración, control y custodia de los Fondos fijos de Caja Chica, correspondiente al Año Fiscal 2022, con la finalidad de realizar pagos en efectivo de gastos menudos y urgentes que demanden su cancelación inmediata; de acuerdo a la siguiente estructura y detalle:

Nº	Dependencia	Monto Asignado (\$/.)	Monto Pago Máximo	Responsable		Dotación Mes	Nº Rendic Mes
<b>Asignaciones Sede Central Iquitos</b>							
1	Gerencia de Administración y Finanzas	3,000	215	Titular	Miriam del Pilar Mendoza Acuña	1	1
				Suplente	Laddy Elizabeth Sabina Curto Flores		
2	Gerencia de Operaciones	3,000	215	Titular	Delfina Milagros del Aguila Villacorta	1	1
				Suplente	Luz Angelica Panduro Vela		
3	Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras	500	215	Titular	Mariju Cubas Loja	1	1
				Suplente	Fernando Valdivia Isuiza		
4	Gerencia Comercial	3,000	215	Titular	Nancy Aleyda Núñez Ramírez	1	1
				Suplente	Lisbeth Gutierrez Vásquez		
<b>Asignaciones Gerencia Zonal Yurimaguas</b>							
1	Oficina Zonal	1,000	215	Titular	Lucy Raquel Arévalo Isuiza	1	1
				Suplente	Eduardo Valles Isuiza		
<b>Asignaciones Administración Zonal Requena</b>							
1	Oficina Zonal	3,000	215	Titular	Charles Ray Shapiama Souza	1	1
				Suplente	Llerinson Ihuaquí Macuyama		



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notificar el contenido de la presente resolución al Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Jefe de la Oficina Zonal Yurimaguas, Jefe de la Oficina Zonal Requena, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

**ARTICULO TERCERO.** - Disponer al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones que, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDALORETO S.A. ([www.sedaloreto.com.pe](http://www.sedaloreto.com.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer al Gerente de Asesoría Jurídica que, proceda a remitir la presente Resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDALORETO S.A. para su conocimiento y fines competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE**

  
 LIC. JOSE LUIS GARCIA CARDICH  
 Gerente General  
 EPS SEDALORETO S.A.